



Nº 0174-DE-HONADOMANI-SB/

2012

# Resolución Directoral

Lima... 24 de Julio de 2012.

Visto, el Expediente Nº12188-12.

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastre", cuya finalidad es "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales o Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";



Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa Nº 0104-2012-DPTO.ECC-HONADOMANI.SB, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos emite el Documento Técnico: Plan de Contingencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – FIESTAS PATRIAS 2012 "JOSE DE SAN MARTIN", el cual reúne la estructura mínima establecida en el inciso: d) del numeral 6.1.4 del acápite 6.4 de las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 526-2011/MINSA, cuyo objetivo general es brindar atención médica adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a la salud, derivado de los eventos que puedan ocurrir durante las Fiestas Patrias – 2012; el cual cuenta con opinión favorable de la Sub-Dirección General a través del Oficio Nº 203.SDG.HONADOMANI.SB.2012;



Que, por los motivos antes expuestos, resulta procedente emitir el acto resolutorio respectivo;

Con las visaciones de la Sub Dirección General, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial Nº 436-2011/MINSA y la Resolución Ministerial Nº 884-2003/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ" – FIESTAS PATRIAS 2012 "JOSE DE SAN MARTIN", el cual consta**



de veintiún (21) folios, que debidamente visados y en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, implemente la difusión interna del presente documento Técnico y su cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, que el responsable del Portal de Transparencia de la Institución se encargue de la publicación del citado Documento Técnico, aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).



**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes.

**Regístrese y Comuníquese.**

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"**

**DR. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.F. 12128**



- JCC/GVO/RDLTS.
- CC
- SDG
- DEA
- OEI
- OAJ
- DECC
- OP
- Archivo